Fecha: 20/11/2025	**Acta No:**	**Hora Inicio: 9:30 am**	**Hora Fin: 12:00 pm**
Tema: OPERATIVO INSTERINSTITICIONAL			
Responsable: LAURA VALENTINA CARDONA		**Elaborado por: CARLOS MARTÍNEZ**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Promoción del Desarrollo Social/ Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social/ Salud Publica/ Salud Ambiental (Programa Consumo)			
Lugar: COMUNA UNIVERSIDAD - CARULLA PINARES			

AGENDA	1.	Aspectos a inspeccionar
	2.	Registro fotográfico
	3.	Acta de reunión
	4.	
	5.	
	6.	

El día 20 de NOVIEMBRE de 2025, el personal técnico del Programa Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos y Bebidas de la Secretaría de Salud y Pública y Seguridad Social de Pereira, se hacen presentes en la **Comuna Universidad, Pereira, Risaralda**, con el objetivo de realizar actividades de inspección y vigilancia en contexto sanitario acorde a la normatividad sanitaria legal vigente:

Decreto 1686 de 2012, resolución 2674 de 2013 y resolución 5109 de 2005, y constitución y legalidad de la actividad comercial efectuada en el lugar en cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

ASPECTOS A INSPECCIONAR:

- Las condiciones generales de la construcción donde se lleva a cabo la actividad comercial (localización y diseño, condiciones de pisos, paredes, techos, iluminación y ventilación e instalaciones sanitarias).
- Las condiciones de equipos, utensilios y superficies en contacto con el alimento.
- El personal manipulador (uso de tapabocas y protección para cubrir cabello, uñas cortas, limpias y sin esmalte, no uso de joyas, uniformes claros, calzado cerrado, claro e impermeable).
- Adopción de Buenas Prácticas Higiénicas por parte del personal manipulador: No comer, beber o masticar, fumar o escupir).
- Implementación del plan de capacitación continua en manejo higiénico de los alimentos y la tenencia de certificados médicos de manipuladores que consten la aptitud o no para manipular alimentos.
- Evaluación de los requisitos higiénicos (control de materias primas e insumos, prevención de la contaminación cruzada, manejo de temperaturas y condiciones de almacenamiento).
- El Plan de saneamiento básico del lugar (suministro y calidad del agua potable, residuos líquidos, residuos sólidos, control integral de plagas y, limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios) con sus soportes documentales correspondientes.

Fecha: 20/11/2025	**Acta No:**	**Hora Inicio: 9:30 am**	**Hora Fin: 12:00 pm**

Tema: OPERATIVO INSTERINSTITICIONAL

El personal del Programa de Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos y Bebidas, en articulación con funcionarios de Espacio Público, realizó un operativo interinstitucional en la Comuna Universidad, específicamente en el sector de Carulla Pinares.

Durante la jornada se efectuó acompañamiento a los vendedores de alimentos en el espacio público del sector Pinares Médica, donde se llevó a cabo la inspección, vigilancia y control de siete (7) carritos de venta de frutas.

Con base en los criterios establecidos en la Resolución 2674 de 2013, se evidenciaron las siguientes no conformidades:

Incumplimiento de las condiciones de indumentaria y uso de accesorios exigidos para la manipulación de alimentos.

Ausencia de certificado médico vigente del personal manipulador.

Falta de un plan de capacitación en buenas prácticas de manipulación, según lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6 de la resolución.

Presencia de productos como miel y leche condensada sin la debida rotulación.

Falta de recipientes adecuados para la disposición de residuos y ausencia de manejo adecuado de basuras.

REGISTRO FOTOGRÁFICOS



Fecha: 20/11/2025	Acta No:	Hora Inicio: 9:30 am	Hora Fin: 12:00 pm
Tema: OPERATIVO INSTERINSTITICIONAL			



ACTA DE REUNIÓN

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:1 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: operativo pares medica			Fecha: 20 nov		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	W. Alexander Jimenez M	SSP y SS	Contratista	3213237668		
2	Laura V. Cardona	SSP y SS	Contratista	3035780765	— —	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Fecha: 20/11/2025	Acta No:	Hora Inicio: 9:30 am	Hora Fin: 12:00 pm

Tema: OPERATIVO INSTERINSTITICIONAL

invima Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE VISITA - DILIGENCIA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Acta Nº

Versión:1 Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

En Pinares a los 20 días del mes de noviembre de 2025 se hicieron presentes los funcionarios Ulman Alexander, Laura Cardona de Secretaría de Salud y SS en el establecimiento denominado: Cumbre de frutas pinares ubicado en el pinares medico NIT 9345581 Teléfono: 3216331003 3 fax o correo electrónico — o — con el fin de realizar operativo interinstitucional La visita fue atendida por Elias Alberto Gomez identificación con C.C 9845581 en calidad de propietario a quien se le informo el objeto de la visita.

OBJETIVO DE AL VISITA

Operativo interinstitucional

ANTECEDENTES SI ☐ NO ☒

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Los funcionarios de SSP TSS, en compañía de espacio público se dirigen a pinares medico donde se realiza inspección vigilancia y control de venta ambulantes a 7 cumbres de frutas

OBSERVACIONES

Ley Resolución 2674 de 2013 Art 14 10 cumple con normatividad, uso de cubrebocas, no tienen certificado medico, no tienen plan de capacitación cit 6 ft 6 se evidencia miel, leche condensada sin refrig, no cuentan con costo de basura

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día _____ del mes de _____ de 20_____ de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial
Firma
Nombre Laura V Cardona
Documento de identidad 1088024350
Cargo técnico

Firma
Nombre Gerardo Jimenez Mena
Documento de identidad 4516942
Cargo Contratista

Responsable del establecimiento:
Firma
Nombre Elias Alberto Gomez
Documento de identidad 9845581
Cargo

Firma
Nombre
Documento de identidad
Cargo

La Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I.V.C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.

Alcaldía de PEREIRA

Pagina 1 de 1